



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00264-00

Bogotá D.C, 26 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2020 - 00264
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-104131 de propiedad del demandado, el Juzgado decreta su secuestro.

*Para tal efecto, se comisiona con amplias facultades, inclusive las de nombrar secuestre al señor(a) **Juez Civil Municipal de Bogotá** y/o **Alcalde de la Respectiva Localidad**, a quien se librará Despacho Comisorio con los insertos del caso (inciso 3º del artículo 38 del C. G. del P.). Secretaría proceda de conformidad.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº 069	De Hoy _____
27 JUN. 2023	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	